



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 219-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **WALTER RODRIGO KLAASSEN PINTO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/230/12 de fecha 20 de noviembre de 2012; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de diciembre de 2012, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **WALTER RODRIGO KLAASSEN PINTO**, Académico del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **WALTER RODRIGO KLAASSEN PINTO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de diciembre de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 353

Concepción, 26 de diciembre de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por el período de seis meses, a contar del 1 de diciembre de 2012, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso Sr. **WALTER RODRIGO KLAASSEN PINTO**, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm